

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

**Técnico/a de laboratorio Unidad de Genómica**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 027/2025

**Resumen del puesto de trabajo:**

El/la candidato/a se incorporará a la Unidad de Genómica del IMIBIC, plataforma tecnológica que presta servicios de análisis genómicos y asesoramiento científico-metodológico a grupos de investigación internos y externos, y que constituye una de las Áreas de la Unidad Central de Apoyo a la Investigación Biomédica (UCAIB) con la que cuenta dicho Instituto. La Unidad de Genómica del IMIBIC está acreditada desde 2021 como *Unidad Asistencial de Genética* y desde 2023 dispone de un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015. Además, participa en un equipo multidisciplinar, junto a varios departamentos del Hospital Universitario Reina Sofía (HURS), dirigido a la implementación de protocolos de diagnóstico genómico.

El/la técnico/a contratado/a se encargará, entre otras funciones, de llevar a cabo los protocolos de la Unidad tanto de investigación como de diagnóstico molecular.

La Unidad cuenta con tecnología de última generación, como los secuenciadores NGS NextSeq 2000 y MiSeq de Illumina, el sistema NCounter de Nanostring, la PCR digital QX2000 Droplet de Bio-Rad y los equipos de *single-cell* Nadia de Dolomite Bio y C1 de Fluidigm. También dispone de varias plataformas de qPCR (QuantStudio 5, QuantStudio 7 Flex, Light Cycler 96 y Biomark HD), así como equipamiento adicional dirigido al análisis de calidad de las muestras (DeNovix DS-11, Quantus fluorometer y 2200 TapeStation).

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a podrá conocer en profundidad el funcionamiento de un laboratorio central de genómica y la gestión general del mismo. Recibirá formación en técnicas de análisis de última generación utilizadas en los campos de la Investigación Genómica y el Diagnóstico Genético.

**Investigador/a Responsable:** D. Álvaro Jiménez Arranz.

**Departamento / Grupo:** Unidad Genómica de IMIBIC.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** UCAIB.GEN.

**Contrato a cargo de fondos europeos:** No.

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	1.440 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
<b>Tipo de contrato</b>	Indefinido.
<b>Duración</b>	Indefinida.
<b>Periodo de prueba</b>	6 meses.
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana)
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	Inmediata.

**Funciones a realizar**

---

- Gestión general del laboratorio bajo normativa ISO 9001:2015 y BPL (Buenas Prácticas de Laboratorio): alta de usuarios/as, gestión de solicitudes de servicio, recepción y registro de muestras, gestión de compras e inventario y calibración/verificación de equipamiento, entre otras funciones.
- Protocolos de extracción y purificación de ácidos nucleicos procedentes de distintos tipos de muestras.
- Análisis, cuantificación y determinación de la calidad e integridad de ácidos nucleicos.
- Preparación de muestras para su análisis en los distintos equipos de la Unidad, según demanda.
- Participación en la puesta a punto e implementación de nuevas técnicas innovadoras, tanto de investigación como de diagnóstico molecular.
- Apoyo en la redacción de documentación técnica para llevar a cabo procesos estandarizados (Instrucciones Técnicas, Procedimientos Operativos Estandarizados y Fichas de Equipos).
- Colaboración en la organización y desarrollo de actividades formativas relacionadas con las áreas de conocimiento y las tecnologías de la Unidad.

**Perfil de la persona a contratar**

---

**Titulación:**

- Titulación de Técnico/a Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

## Requisitos del perfil

---

### Requisitos mínimos:

- 1) Titulación de Técnico/a Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- 2) Experiencia mínima de 2 años como técnico/a de laboratorio en centros de investigación biomédica (*solo se valorará experiencia propiamente laboral, mediante contrato de trabajo*).

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

### Méritos valorables:

- 1) Experiencia previa como técnico/a de laboratorio en Estructuras Centrales de Apoyo a la Investigación (0,1 puntos/mes, hasta un **máximo de 2,4 puntos**).
- 2) Experiencia previa en la realización de funciones relacionadas con la gestión y la optimización de procesos: sistemas de gestión de laboratorio (LIMS o similar), documentos técnicos y procedimientos operativos. (0,1 puntos/mes, hasta un **máximo de 1,2 puntos**).
- 3) Experiencia de trabajo bajo normativa ISO 9001:2015 (0,1 puntos/mes, hasta un **máximo de 1,2 puntos**).
- 4) Experiencia previa, de al menos 1 año, en cada una de las siguientes tecnologías de la Unidad: (0,2 puntos/tecnología, hasta un **máximo de 0,8 puntos**):
  - qPCR.
  - ddPCR.
  - NGS-SBS.
  - nCounter.
- 5) Formación, cursos en: (0,1 puntos/curso, hasta un **máximo de 0,8 puntos**):
  - Genética/Genómica.
  - Biología Molecular y Celular.
  - Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).
  - Sistemas de Calidad - Normativa ISO.

- 6) Conocimientos de inglés acreditables mediante certificado B1 o superior, o con estancias en países de habla inglesa, igual o superior a un curso académico (**0,6 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

## Proceso de selección

---

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

---

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

Será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

### Plazo:

	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
<b>Fecha Inicio</b>	20	03	2025	00.00 h
<b>Fecha Fin</b>	30	03	2025	23.59 h

### **POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 20 de marzo de 2025

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**